

FECHA: 02/10/2015

EXPEDIENTE Nº: 3079/2009

ID TÍTULO: 2502377

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Oviedo
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	Universidad de Oviedo
Centro/s	• Facultad de Química
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Se ha modificado el número de créditos máximos reconocibles, pasando de 35 a 55. Existe un error al interpretar la universidad que los créditos que se indican en la tabla de reconocimiento de créditos del apartado 4.4 son los créditos a reconocer de la titulación de origen (55 en el caso del CFGS LOGSE de Química Ambiental), cuando son los créditos reconocidos a través de asignaturas del título que no procede cursar (en este caso 6 de Empresa, 6 de Ciencia e Ingeniería Ambiental y 18 de optativas, lo que hace un total de 30 créditos). Todos los reconocimientos planteados desde el resto de títulos de CFGS alcanzan como máximo 30 créditos. Se recomienda ajustar, en las tablas, el máximo de créditos reconocidos al valor indicado. Este aspecto será de especial atención durante el seguimiento y acreditación del título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se introducen las siguientes modificaciones: 1.- Adaptación de la memoria al aplicativo de oficialización de títulos (criterios 1.1, 1.3, 2.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 9.1). 2.- Aumento de la oferta de plazas de nuevo ingreso (criterios 1.3, 6.1). 3.- Actualizaciones (criterios 2.1, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.5, 6.2, 7.1, 8.1, 8.2).

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Se introduce el ISCED 1.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Se aumenta ligeramente (5 plazas) la oferta para esta titulación. Se actualiza la página web donde se encuentran las normas de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se trasladan los objetivos del título y la justificación de las competencias del criterio 3 a este criterio. Se ha actualizado la información recogida en este criterio, en especial la relativa a la evolución de la demanda de la titulación desde su implantación, representada por los números de alumnos de nuevo ingreso (excluidos los adaptados de planes de estudio anteriores). Se ha actualizado la composición de la Comisión de Calidad del Centro.

4.1 - Sistemas de información previo. Descripción del cambio: Se han actualizado los sistemas de información previos a la realización de estudios universitarios, tanto en el ámbito de la Universidad de Oviedo, como en el relativo a la Facultad de Química. En el ámbito de la Universidad de Oviedo, se presenta el Programa de Orientación Preuniversitaria, enmarcado en el convenio suscrito entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias. También se presentan la información relativa a los servicios de alojamiento en la Universidad de Oviedo y la información destinadas a las personas mayores de 25, 40 y 45 años que desean iniciar estudios universitarios. En el ámbito de la Facultad de Química, se presenta el Plan de Acción Tutorial de la Facultad y las acciones de información que contempla dirigidas a los estudiantes preuniversitarios. Asimismo, se han introducido las acciones desarrolladas por el Centro para difundir en la sociedad los estudios de Ingeniería Química (Olimpiadas y Miniolimpiadas, ciclos de conferencias, etc.).

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se ha actualizado la información relativa a este criterio de acuerdo con la Ley Orgánica 8/2013, de

9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). En el perfil de ingreso, se han modificado las recomendaciones acerca de las materias de modalidad y opcionales que mejor se ajustan a los estudios de Ingeniería Química, poniendo especial énfasis en las materias de Matemáticas, Física y Química.

4.3 - Apoyo a estudiantes. Descripción del cambio: Se ha modificado la información relativa a este criterio, tanto en el ámbito de la Universidad de Oviedo como en el de la Facultad de Química. En el ámbito de la Universidad de Oviedo se han incorporado la Guía del Estudiante, que se edita para cada curso, y las Plataformas de Aprendizaje on-line para las materias: Química, Física, Matemáticas y Expresión Gráfica. En el ámbito de la Facultad de Química, se introducen las guías docentes de las asignaturas y las acciones diseñadas en el Plan de Acción Tutorial para los estudiantes matriculados en los estudios de Grado en Ingeniería Química.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se ha incluido la normativa completa de reconocimiento de créditos en la Universidad de Oviedo. Se ha incorporado la información relativa al reconocimiento de créditos cursados en los Ciclos Formativos de Grado Superior del Principado de Asturias, relacionados con la Ingeniería Química y el Grado en Ingeniería Química.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se ha eliminado la referencia al reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación dado que esta información ya se encuentran en la normativa de reconocimiento de créditos recogido en el criterio 4.4 de la memoria. Se ha actualizado la información relativa a los mecanismos de coordinación, recogiendo los que en la actualidad son operativos en los estudio del Grado en Ingeniería Química de la Universidad de Oviedo: figura del coordinador de asignatura; Comisión de Calidad que asume el resto de acciones de coordinación. Se ha introducido información relativa a las asignaturas Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas. Se ha modificado la secuenciación temporal de las asignaturas en el itinerario recomendado para los estudiantes a tiempo parcial, con el propósito de que exista una concordancia temporal entre las asignaturas de este itinerario y el correspondiente a tiempo completo. Se ha actualizado la información relativa a los convenios Sócrates-Erasmus y Séneca que la Facultad de Química oferta a los estudiantes del Grado en Química.

5.2 - Actividades formativas. Descripción del cambio: Se introduce el listado de actividades formativas.

5.3 - Metodologías docentes. Descripción del cambio: Se introduce el listado de metodologías docente.

5.4 - Sistemas de evaluación. Descripción del cambio: Se introduce el listado de sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: En el apartado de ¿observaciones¿ se han introducido los requisitos previos de aquellas materias donde es pertinente. Se han asignado resultados de aprendizaje a las distintas materias. Se han elaborado tablas que relacionan las competencias con los resultados de aprendizaje para cada materia. Se ha actualizado la información relativa a las actividades formativas de cada materia. Se han elaborado tablas que relacionan las competencias con las actividades formativas para cada materia. Se han actualizado los sistemas de evaluación de cada materia. Se han elaborado tablas que relacionan los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje de cada materia. Se han introducido las ponderaciones mínimas y máximas de los sistemas de evaluación de cada materia. Se han introducido las competencias correspondientes a la asignatura Prácticas Externas.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se introduce información sobre la categoría del profesorado que imparte docencia en esta titulación de acuerdo al aplicativo del Ministerio. Se modifica completamente este apartado para sustituir todos los cálculos de previsiones por datos reales una vez implantados los cuatro cursos de la titulación, teniendo en cuenta no sólo está titulación, sino el conjunto de titulaciones de la Universidad de Oviedo en la que participan las áreas que imparten docencia en este título. También se ha sustituido la información sobre la experiencia investigadora y docente de las áreas implicadas por la de los profesores que realmente están impartiendo docencia en la titulación (se ha seguido el modelo de tabla 1 sobre estructura de personal académico que se utiliza en el programa piloto de acreditación de ANECA). Se incorpora información relativa a la normativa de la Universidad de Oviedo para la elaboración del Plan de Organización Docente de cada curso. Se incorpora información relativa a la asignación de la docencia de la asignatura Trabajo Fin de Grado a áreas de conocimiento. Se incorpora información relativa a la acción tutorial académica en la asignatura de Prácticas Externas.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se elimina la información de los servicios centrales de la Universidad de Oviedo dejando exclusivamente la información del PAS que más estrechamente está vinculado a esta titulación. Se ha actualizado la información relativa al PAS de la Facultad y de los Departamentos adscritos a la misma.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Se ha actualizado la información relativa a este criterio. Se introduce información sobre el campus virtual de la Universidad de Oviedo.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: El análisis y evaluación de los valores de los distintos indicadores de rendimiento académico registrados para el Grado en Ingeniería Química desde su implantación en el curso 2010-2011, aconseja modificar los valores previstos para algunos de estos indicadores: TEX y TA.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Descripción del cambio: Se actualiza la información de este apartado para incluir el sistema general que va a implantarse en todos los Grados de la Universidad de Oviedo.

9 - Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: Se sustituye todo el texto por el enlace a la página web donde se encuentra la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

Madrid, a 02/10/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo